

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION N° 1.638 DEL COMITE EJECUTIVO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE, CELEBRADA EL MIERCOLES 20 DE MARZO DE 1985.

Asistieron a la Sesión los miembros del Comité señores:

Presidente, don Enrique Seguel Morel;
Vicepresidente, don Alfonso Serrano Spoerer;
Gerente General, Coronel de Ejército (R),
don Carlos Molina Orrego.

Asistieron, además, los señores:

Fiscal, don José Antonio Rodríguez Velasco;
Director Administrativo, don José Luis Corvalán Bücher;
Director Internacional, don Francisco Garcés Garrido;
Director de Política Financiera, don Fernando Escobar Cerda;
Director Coordinador Deuda Externa, don Hernán Somerville Senn;
Director de Operaciones Subrogante,
don Eduardo García de la Sierra;
Secretario General, señora Carmen Hermosilla Valencia;
Prosecretario, señora Loreto Moya González.

1638-01-850320 - Contratación de Auxiliares Administrativos A - Memorán- dum N° 051 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo propuso contratar a los señores Alejandro Soto, José Salamanca y Luis Humberto Palacios, para desempeñarse como auxiliares administrativos, los que serían asignados a la Gerencia de Administración Financiera. Informó que con estas contrataciones se completa la dotación requerida por la citada Gerencia y que ellas no constituyen aumento de dotación por tratarse de vacantes producidas en la planta del Banco.

El Comité Ejecutivo acordó contratar, a contar del 1° de abril de 1985, a las personas que se indican a continuación, en el cargo de Auxiliares Administrativos A, encasillándolos en Categoría 13, Tramo D, con una remuneración única mensual de \$ 35.237.- cada uno:

- Sr. Alejandro Soto Valdivia
- Sr. José Salamanca Alcaide
- Sr. Luis Humberto Palacios Mardones

1638-02-850320 - Contrataciones de Auxiliares Administrativos A - Memo- rándum N° 052 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo informó que con motivo de algunas renunciaciones presentadas por funcionarios del Banco, como también por traslados a sucursales de otros empleados, los Departamentos de

9

Administración de Cambios y Técnico Comercio Exterior han visto disminuida su dotación y las Gerencias respectivas han hecho presente la necesidad de reponer dicho personal, por lo que la Dirección Administrativa propone contratar a los señores Daniel Flores, Leonardo Mascaró, Carlos Ramírez y Raquel Beatriz Cofré para desempeñarse como auxiliares administrativos en las unidades de que se trata.

El Comité Ejecutivo acordó contratar, a contar del 1° de abril de 1985, a las personas que se indican a continuación, para desempeñarse como Auxiliares Administrativos A, encasillándolos en Categoría 13, Tramo D, con una remuneración única mensual de \$ 35.237.- cada uno:

- Srta. Raquel Beatriz Cofré Godoy
- Sr. Daniel Armando Flores Aguirre
- Sr. Leonardo José Mascaró Ulloa
- Sr. Carlos Eugenio Ramírez Vergara

1638-03-850320 - Presupuesto de Gastos de Administración e Inversiones para 1984 - Memorándum N° 053 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo recordó que el Presupuesto de Gastos de Administración e Inversiones para el año 1984 fue fijado en la suma de \$ 3.092.598.000.- para la moneda corriente, cifra que posteriormente fue rebajada a \$ 3.021.805.000.-. Para la moneda extranjera el presupuesto se fijó en US\$ 902.249.-, monto que posteriormente se incrementó a US\$ 2.876.709.-. Al respecto, dio cuenta que el gasto real ascendió a \$ 2.909.852.000.- y US\$ 2.729.683.-, respectivamente, por lo que se produjo un superávit global en moneda nacional ascendente a \$ 111.953.000.- y en moneda extranjera a la suma de US\$ 147.026.-.

El Comité Ejecutivo tomó nota de lo anterior.

1638-04-850320 - Casa de Moneda de Chile - Contrato para impresión de billetes - Memorándum N° 054 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo propuso suscribir un contrato con Casa de Moneda de Chile para la impresión de 23.100.000 de piezas de billetes del corte de \$ 1.000 y 8.008.000 de piezas de billetes del corte de \$ 500. El precio de impresión por cada mil billetes de cualquiera de los cortes asciende a U.F. 2,01.

El Comité Ejecutivo acordó lo siguiente:

1° Contratar con Casa de Moneda de Chile la impresión de:

- 23.100.000 piezas de billetes de \$ 1.000.-, y
- 8.008.000 piezas de billetes de \$ 500.-.

El costo de esta impresión será de U.F. 2,01 por cada mil billetes.

9

- 2° Suplementar el Presupuesto de Gastos del presente año en la suma de \$ 38.200.000.- por este concepto.
- 3° Facultar al Gerente General para suscribir el contrato con Casa de Moneda de Chile, el que deberá contar con el V°B° previo de la Fiscalía del Banco Central.

1638-05-850320 - Informe sobre el avance de las nuevas instalaciones en el Banco Central - Memorándum N° 055 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo informó sobre el avance de las nuevas instalaciones del Banco, señalando al respecto que el programa para la primera etapa se cumplió dentro del plazo final contemplado y también dentro del costo estimado.

Indicó que con fecha 23 de noviembre de 1984 se dio término a las obras programadas para la primera etapa, efectuándose la recepción de éstas, sin observaciones, el día 20 de diciembre de 1984, con lo cual se dio cumplimiento al programa y al plazo establecido en el contrato suscrito con la empresa Vigil, Figueroa y Cía. Ltda. El costo estimado ascendió a \$ 44.108.075.- siendo el costo real de \$ 39.832.395.-. La diferencia de \$ 4.275.680.-, equivalente al 10,73%, se explica fundamentalmente por la postergación de la instalación de los tableros eléctricos.

Sobre esta última materia, el señor Director Administrativo hizo presente que existen compensaciones entre los costos reales versus los costos estimados a nivel de cada uno de los proyectos específicos, por cuanto la estimación efectuada es anterior a la apertura de las propuestas que adjudicó las obras a la empresa y, por lo tanto, anterior a la suscripción de los contratos.

Conforme al Acuerdo de Comité Ejecutivo N° 1576-02-840613 se suscribió contrato con la empresa Vigil, Figueroa y Cía. Ltda., para realizar los trabajos de la segunda etapa de administración delegada, que consistirán en prolongar las 38 redes verticales ejecutadas para los cinco sistemas, mediante el avance horizontal que permita atender las necesidades en los distintos niveles del edificio. Para esta segunda etapa se estableció un plazo de 380 días y un monto estimado de \$ 45.104.218.- de acuerdo al siguiente detalle:

- Obras Administración Delegada	\$	33.046.571.-
- Honorarios Adm. Delegada		4.758.707.-
- Honorarios Asesoría Técnica		7.298.940.-
		<hr/>
	\$	45.104.218.-

Hizo presente el señor Corvalán que aún falta por cancelar un saldo de \$ 4.134.650.- correspondiente a los tableros eléctricos con lo cual el monto por pagar asciende a \$ 49.238.868.-.

El señor Gerente General hizo presente que todas las propuestas han sido evaluadas, además, por el Ministerio de Obras Públicas quien ha colaborado permanentemente con el Banco Central a título enteramente gratuito.

El Comité Ejecutivo tomó nota de lo informado por el señor Director Administrativo.

9

1638-06-850320 - Sr. Jorge Rodríguez Saavedra - Contratación a honorarios como arquitecto - Memorandum N° 056 de la Dirección Administrativa

El señor José Luis Corvalán recordó que hasta el 31 de diciembre de 1984, asesoró al Constructor Civil del Banco y Jefe de la Sección Mantenimiento, el señor Pascual Giaretti quien renunció a su contrato a honorarios. Hizo presente que con motivo de las nuevas instalaciones que se están realizando en el Banco, es indispensable contar con los servicios de otro profesional del área de la construcción, por lo que, luego de analizar los numerosos curriculum que al efecto se presentaron, la Dirección Administrativa propone contratar a honorarios al Arquitecto señor Jorge Rodríguez.

Ante una consulta, el señor Director Administrativo informó que las propiedades del Banco son: el edificio central, oficinas ubicadas en Huérfanos y Teatinos, Estadio, bodegas, departamentos y edificios en sucursales, etc., agregando el señor Fiscal que considerando el número de metros edificados que tiene esta Institución, se justificaría en forma permanente el cargo de Arquitecto en la Planta del Banco.

El Comité Ejecutivo acordó contratar a honorarios, desde el 21 de marzo de 1985 y por un plazo de seis meses, prorrogables, al señor JORGE RODRIGUEZ SAAVEDRA, para desempeñarse como Arquitecto, percibiendo por sus servicios la suma de \$ 125.000.- mensuales, debiendo otorgar la boleta correspondiente.

1638-07-850320 - Actualización Presupuesto de Gastos de Administración, Inversiones, Ingresos varios para el año 1985 - Memorandum N° 057 de la Dirección Administrativa.

El señor Director Administrativo informó que por Acuerdo N° 1621-05-841227, el Comité Ejecutivo aprobó el Presupuesto de Gastos de Administración, Inversiones, Ingresos Varios para el año 1985, el que incluía las sumas de \$ 3.236.887.000.- por concepto de gastos y \$ 119.684.000.- por concepto de ingresos. Estas cifras estaban expresadas en pesos de septiembre de 1984 contemplándose su actualización a pesos de diciembre del mismo año, con lo cual el monto para gastos alcanza a la cantidad de \$ 3.626.293.000.- y por ingresos a la suma de \$ 134.318.000.-

El Comité Ejecutivo tomó nota de lo informado por el señor Director Administrativo.

1638-08-850320 - Comisiones de Servicio en el Exterior - Memorandum N° 058 de la Dirección Administrativa.

El Comité Ejecutivo ratificó las siguientes comisiones de servicio en el exterior:

9

- Autorización N° 7, del 1° de marzo de 1985, al señor Presidente don Enrique Seguel M., por 8 días para asistir a la Reunión Negociación Deuda con Bancos, en Estados Unidos.
- Autorización N° 8, del 1° de marzo de 1985, al señor Director Internacional don Francisco Garcés G., por 8 días para asistir a la Reunión Negociación Deuda con Bancos, en Estados Unidos.
- Autorización N° 9, del 1° de marzo de 1985, al señor Director Coordinador de la Deuda Externa don Hernán Somerville S., por 15 días para asistir a la Reunión Negociación Deuda con Bancos, en Estados Unidos.
- Autorización N° 10, del 1° de marzo de 1985, al señor Jefe Depto. Política Financiamiento Externo don Italo Traverso N., por 15 días para asistir a la Reunión Negociación Deuda con Bancos, en Estados Unidos.
- Autorización N° 11, del 7 de marzo de 1985, al señor Director Asesor del Comité Ejecutivo don Claudio Pardo E., por 13 días para asistir a la Reunión Negociación Deuda Externa y Reunión Bancos Franceses, en Estados Unidos y Francia, respectivamente.
- Autorización N° 12, del 7 de marzo de 1985, al señor Asesor don Jorge Schneider H., por 6 días para asistir a la Reunión Negociación Deuda con Bancos, en Estados Unidos.
- Autorización N° 13, del 8 de marzo de 1985, al señor Jefe Depto. Organismos Internacionales don Andrés Vásquez S., por 11 días para asistir a la VII Reunión Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios de ALADI, en Montevideo.
- Autorización N° 14, del 12 de marzo de 1985, al señor Abogado Jefe don Ramiro Méndez U., por 7 días para asistir a la Reunión con Bancos Franceses, en Francia.

1638-09-850320 - Srta. Paulita de Lourdes Pelen García - Contratación en el cargo de Auxiliar Administrativo A - Memorándum N° 059 de la Dirección Administrativa.

El señor José Luis Corvalán propuso contratar a la señorita Paulita de Lourdes Pelen García, para desempeñarse como Auxiliar Administrativo A en la Gerencia de Cambios Internacionales. Al respecto, el señor Gerente General hizo presente que con esta contratación prácticamente quedan completas las dotaciones de las Gerencias del Banco con excepción de la Gerencia de Comercio Exterior.

El Comité Ejecutivo acordó contratar, a contar del 1° de abril de 1985, a la señorita PAULITA DE LOURDES PELEN GARCIA, en el cargo de Auxiliar Administrativo A, encasillándola en Categoría 13, Tramo D, con una remuneración única mensual de \$ 35.237.-.

9

1638-10-850320 - Sr. Gastón E. Silva Gana - Contratación en Oficina Valparaíso - Memorándum N° 060 de la Dirección Administrativa.

El Comité Ejecutivo acordó contratar, a contar del 1° de abril de 1985, al señor GASTON ENRIQUE SILVA GANA, en el cargo de Auxiliar Administrativo A, encasillándolo en Categoría 13, Tramo D, con una remuneración única mensual de \$ 35.237.- para desempeñarse en la Oficina de Valparaíso.

Por consiguiente, la práctica que efectúa el señor Silva en la citada Oficina, finalizará con fecha 31 de marzo de 1985.

1638-11-850320 - Sr. Eugenio Symon Franzoy - Contratación en el cargo de Analista Económico A - Memorándum N° 061 de la Dirección Administrativa.

El Comité Ejecutivo acordó contratar, a contar del 1° de abril de 1985, al señor EUGENIO SYMON FRANZOY, para desempeñarse como Analista Económico A, encasillándolo en Categoría 10, Tramo A, con una remuneración única mensual de \$ 61.424.-.

1638-12-850320 - Sr. Mario Gutiérrez Urrutia - Deja el cargo de Jefe de Departamento de Cuentas Nacionales - Memorándum N° 062 de la Dirección Administrativa.

El Comité Ejecutivo acordó ratificar lo dispuesto por el Director de Política Financiera, en el sentido de que el señor MARIO GUTIERREZ URRUTIA, deja el cargo de Jefe de Departamento de Cuentas Nacionales, a partir del 18 de marzo de 1985.

1638-13-850320 - Sr. Santiago Pollmann Azancot - Contratación y nombramiento en el cargo de Director de Operaciones - Memorándum N° 063 de la Dirección Administrativa.

El Comité Ejecutivo acordó contratar y nombrar en el cargo de Director de Operaciones al señor SANTIAGO POLLMANN AZANCOT, a contar del 8 de abril de 1985, encasillándolo en Categoría 2, Tramo I-J, con una remuneración única mensual de \$ 443.462.-.

A raíz de esta designación, el señor Presidente manifestó sus sinceros agradecimientos y los del Comité Ejecutivo, por la excelente labor desarrollada por el señor Eduardo García en su calidad de Director de Operaciones Subrogante, destacando la eficiencia, gran dedicación y lealtad con que desempeñó sus funciones.

1638-14-850320 - [REDACTED] - Autoriza mantener en el país utilidades netas, ejercicio 1984 - Memorándum N° 045 de la Dirección de Operaciones.

El señor Director de Operaciones Subrogante dió cuenta de una presentación del [REDACTED] en la que manifiesta su interés por

2

retener en el país las utilidades correspondientes al ejercicio 1984, suma que una vez deducido el impuesto a la renta de primera categoría asciende a \$ 136.096.421.- Agregan los interesados que es su intención convertir a moneda extranjera dicha utilidad con el objeto de evitar a su casa matriz los riesgos de cambio, la que sería incorporada a un fondo de reserva en moneda extranjera para futuros aumentos de capital y destinada, en tanto se formalice su capitalización a través del D.L. 600, a adquirir pagarés del Banco Central o realizar operaciones swaps.

El señor Eduardo García hizo presente que la Dirección de Operaciones es partidaria de acceder a lo solicitado, fijándoles un plazo de validez de 24 meses, mientras se formaliza su capitalización a través del D.L. 600.

El Comité Ejecutivo tomó conocimiento de la solicitud presentada por el [redacted] en orden a que se le permita mantener en el país, las utilidades provenientes del ejercicio 1984 cuyo monto, deducido el impuesto a la renta primera categoría, ascendería a \$ 136.096.421.-.

En virtud de lo anterior, el Comité Ejecutivo acordó autorizar al [redacted] por esta vez y sin que ello signifique sentar precedente, el acceso al mercado de divisas para adquirir la moneda extranjera equivalente a la utilidad neta antes referida, la cual, aparte de cubrir las remesas al exterior correspondientes a las utilidades del ejercicio 1984, sólo podrá destinarse, mientras se formalice su capitalización a través del D.L. 600, a adquirir pagarés en dólares a que se refiere el Capítulo IV.B.9 del Compendio de Normas Financieras, a efectuar venta de dólares con pacto de recompra al Banco Central de Chile, en conformidad al Capítulo IV.E.1 del mismo Compendio, o bien liquidarse a moneda nacional.

Para materializar la adquisición de las divisas correspondientes, deberán presentar, conjuntamente con la solicitud de giro (código 26.14.42 "Utilidades y Dividendos Aportes de Capital D.L. 600"), una copia de su Balance General auditado al 31 de diciembre de 1984 y certificación de su utilidad neta por parte de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Si por alguna eventualidad no se llevara a efecto la capitalización de estas utilidades que se pretende realizar a través del D.L. 600 y hubiesen de ser remesadas al exterior, el [redacted] deberá acreditar la liquidación de las divisas que efectúe por la parte correspondiente al impuesto adicional.

El plazo de validez de esta autorización es de 24 meses a partir de la comunicación de la misma.

1638-15-850320 - De [redacted] - Autoriza acceso al mercado de divisas para remesar a Philadelphia International Investment Corporation - Memorándum s/n de la Dirección de Operaciones.

El señor García recordó que por Acuerdo N° 1615-07-841205 el Comité Ejecutivo autorizó a [redacted]

g

para vender a Philadelphia International Equities Inc., 107.031 acciones de [redacted] producto de una inversión original de 15.750 acciones adquiridas en los términos autorizados en el Decreto N° 402, dictado por el Ministerio de Economía el 4 de junio de 1965, que fueron incrementadas por sucesivas capitalizaciones de utilidades acordadas por los accionistas de la Empresa, sujeto a la condición que esta última ingresara un aporte de capital por la misma suma. La operación fue perfeccionada el 13 de diciembre de 1984, quedando acogida la inversión al amparo del Artículo 14 de la Ley de Cambios (Inscripción N° 018227).

Independiente de la transacción aludida precedentemente, mediante el citado Acuerdo se otorgó acceso al mercado bancario de divisas para remesar la suma de US\$ 20.335,89 correspondiente al dividendo N° 54 (US\$ 0,19 por acción) acordado repartir por [redacted] con cargo a las utilidades del ejercicio financiero del año 1983.

En esta oportunidad, los interesados solicitan autorización para remesar al accionista extranjero la suma de US\$ 19.265,58 correspondiente al dividendo N° 55 acordado repartir por el Directorio con cargo al mismo ejercicio. Hacen presente los peticionarios que el derecho que asiste sobre estas utilidades no fue incluido en la negociación efectuada con Philadelphia International Equities.

El Comité Ejecutivo acordó autorizar a los señores De [redacted], [redacted] en forma excepcional y sin que ello constituya precedente alguno, acceso al mercado bancario de divisas hasta por US\$ 19.265,58 para remesar a sus representados, Philadelphia International Investment Corporation, un dividendo de US\$ 0,18 por acción que les fuera repartido por [redacted] con cargo a las utilidades obtenidas en el ejercicio del año 1983 por 107.031 acciones de que eran propietarios en ese entonces.

Para perfeccionar la operación deberán presentar la correspondiente Solicitud de Giro a través de la Sección Aportes de Capital de este Banco Central de Chile, bajo el concepto 25.26.03 "Otras transacciones del sector privado".

La presente autorización tiene un plazo de validez de 90 días.

1638-16-850320 - Ratifica autorizaciones de acceso al mercado de divisas otorgadas por la Dirección de Operaciones a firmas que se indican.

El señor Eduardo García sometió a ratificación del Comité Ejecutivo las autorizaciones otorgadas por la Dirección de Operaciones a las siguientes empresas, con los plazos de validez que se indican en cada caso y por los montos que se señalan:


	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
[redacted] (Para pagar a La Chilena Consolidada, seguro de 3 cascos de naves pesqueras, maquinarias e instrumentos)	US\$ 19.657,95	Solic. Giro

9

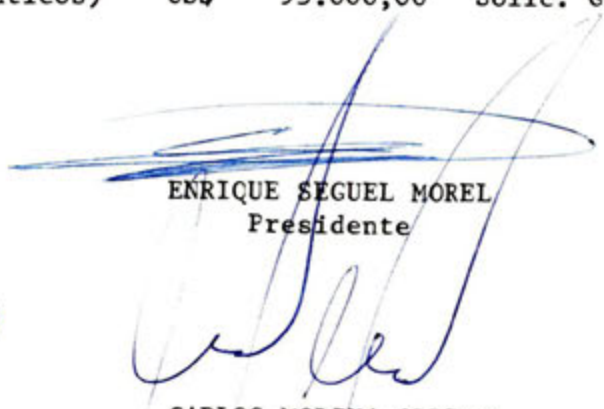
	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
(Para pagar a la firma Stearns Catalytic, USA., asistencia técnica para enseñar a su personal, el manejo de un sistema CASP, modelo computacional que permite programar los trabajos de mantención de plantas petroquímicas, por un período de tres semanas, a razón de US\$ 50.- h/h.)	US\$ 15.600,00	31.5.85
(Para pagar a la firma Econotech Services Limited de Canadá, asesoría técnica sobre el mejoramiento del sistema de alimentación de los digestores, mediante le entrega simultánea de astillas de pino radiata, la cual será previamente clasificada y tratado su grosor en los patios de almacenaje de la madera)	US\$ 21.000,00	28.6.85
(Para pagar a Fichtner de Alemania Federal, la asesoría en la preparación de las especificaciones referente a la instalación de una Central Termoeléctrica en Tocopilla o en Mejillones)	US\$ 18.000,00	30.4.85
(Prórroga de autorización otorgada el 20 de agosto de 1984, para pagar saldo de asistencia técnica a Yaakko Poyry Oy en la instalación de un sistema integrado de control computarizado en su Planta de Constitución)	US\$ 24.000,00	30.4.85
(Para pagar a la firma norteamericana Combustion Engineering Simcon Inc., asistencia técnica por concepto de ingeniería básica para la modernización de los sistemas de control de ciertos procesos específicos de la destilería de petróleo de [redacted])	US\$ 370.000,00	31.10.85
Universidad Católica de Chile Corp. de Televisión (Para pagar material televisivo a TV Globo Ltda.; Prolasa S.A.; MGM/UA TV International; MCA TV; y Twentieth Century Fox Television)	US\$ 103.531,46	Solic. Giro

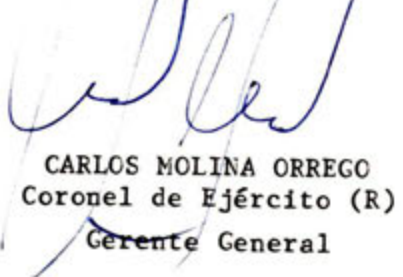
Q

	<u>MONTO</u>	<u>PLAZO</u>
(Para pagar gastos derivados de la venida de conjuntos extranjeros a la XV Temporada Internacional de Con- ciertos del Teatro Oriente, la que cuenta con el auspicio del Ministe- rio de Educación y la Municipalidad de Providencia)	US\$ 64.150,00	30.6.86
(Para pagar a Magnetic Analysis Corp. USA, hasta US\$ 1.000.- mensua- les por el arriendo de 3 equipos de inspección de fallas en los procesos de fabricación de tubos de cobre)	US\$ 24.000,00	21.3.85 al 20.3.87
(Prórroga de autorización otorgada con fecha 21 de diciembre de 1982, para pagar saldo ascendente a US\$ 42.879,64, del contrato de arrenda- miento con compromiso de compra de un helicóptero a la firma Air Logistics International Inc., USA, y autorización de aumento de US\$ 24.657,86 por concepto de intereses)	US\$ 67.537,50	30.4.85
(Para pagar gastos de mantención de su Oficina en Nueva York, correspon- dientes al año 1985)	US\$ 667.300,00	31.12.85
(Para pagar a la firma Schlumberger Surencó S.A. de Panamá, asistencia técnica en análisis geológicos, geofísicos y mediciones electrónicas)	US\$ 1.700.000,00	31.12.85
(Para pagar a Mtech Information Processing Corp., USA., adquisición de software con el fin de implemen- tar el sistema de cajeros automáticos)	US\$ 95.000,00	Solic. Giro


ALFONSO SERRANO SPOERER
Vicepresidente


CARMEN HERMOSILLA VALENCIA
Secretario General


ENRIQUE SEGUEL MOREL
Presidente


CARLOS MOLINA ORREGO
Coronel de Ejército (R)
Gerente General